



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Sujetos y Contextos

(Programa del año 2026)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 09/09/2026 15:28:28)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRACTICA VII PRACTICA PROFESIONAL	PROF, DE EDUCACION ESPECIAL	13/00 CD	2026	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CAVALLERO, CLAUDIA MABEL	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
FERREYRA GIMENEZ, ROCIO VALERIA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
VILLAGRAN OLIVARES, SANDRA PAO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	8 Hs	Hs	10 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
03/08/2026	13/11/2026	15	150

IV - Fundamentación

El presente programa corresponde a la Asignatura Práctica VII: Práctica Profesional del Profesorado de Educación Especial, la cual constituye el trayecto final del eje de la práctica que transversaliza el plan de estudio y se cursa en el segundo cuatrimestre de cuarto año.

En el contexto de la formación inicial, el campo de las prácticas profesionales se constituye en un espacio específico destinado a la construcción del oficio de enseñar. Tal como lo expresa Davini, C (2015) “formarse en las prácticas docentes es un proceso permanente, que acompaña toda la vida profesional, pero es en la formación inicial y, sobre todo, en las prácticas de enseñanza, donde los estudiantes adquieren y desarrollan los cimientos fundamentales de la profesión”. En este sentido, entendemos la práctica docente, como el trabajo que el maestro desarrolla cotidianamente en determinadas y concretas condiciones sociales, históricas e institucionales, adquiriendo una significación tanto para la sociedad como para el propio maestro. Trabajo que si bien está definido en su significación social y particular por la práctica pedagógica, va mucho más allá de ella al involucrar una compleja red de actividades y relaciones que la traspasa, las que no pueden dejar de considerarse si se intenta conocer la realidad objetiva vivida por el docente. (Achilli, E., 1986).

En este marco, entendemos la práctica como un espacio de producción, movilización y resignificación de saberes pedagógicos.

La LEN 26206, establece que “La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

En este marco, la práctica profesional se desarrolla tanto en las escuelas de la modalidad educación especial como en los distintos niveles del sistema educativo (inicial, primario y secundario). Se busca contemplar distintas opciones educativas en las que los estudiantes con discapacidad pueden cursar sus trayectorias educativas. Es decir, experiencias vinculadas a los diferentes modos en que se configuran las funciones del profesor de educación especial en el proceso de inclusión educativa.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

En el marco de las prácticas profesionales, se espera que los y las estudiantes logren:

- Recuperar, integrar y movilizar los saberes pedagógicos construidos a lo largo de su trayectoria formativa, poniéndolos en diálogo con las situaciones y problemáticas que se presentan en los contextos reales de actuación profesional.
- Construir y resignificar nuevos saberes profesionales a partir del análisis de las experiencias, situaciones y desafíos que emergen durante el desarrollo de las prácticas, reconociendo la relación entre teoría y práctica como un proceso dinámico de construcción de conocimiento.
- Desarrollar procesos de diagnóstico pedagógico continuo, situados y contextualizados, que permitan identificar barreras y facilitadores para el aprendizaje y la participación, así como las condiciones institucionales, grupales y pedagógicas que inciden en las trayectorias educativas.
- Planificar y diseñar propuestas pedagógicas contextualizadas, accesibles y flexibles, atendiendo a las características, necesidades y posibilidades de los estudiantes y de los grupos, y considerando los principios de la educación inclusiva y del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Implementar intervenciones pedagógicas fundamentadas, orientadas a garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad y a favorecer trayectorias educativas integrales, articulando las modalidades de educación común y educación especial y los diversos ámbitos de actuación profesional.
- Trabajar colaborativamente con docentes, equipos institucionales y otros actores educativos, participando en el diseño, selección, implementación y evaluación de propuestas pedagógicas, así como en la construcción de recursos, apoyos y estrategias que favorezcan la inclusión y la participación de todos los estudiantes.
- Incorporar a las familias y referentes significativos en los procesos y proyectos pedagógicos, reconociéndolos como actores fundamentales y partícipes de las trayectorias educativas de los estudiantes.
- Desarrollar procesos de evaluación integrales, continuos y formativos de las propuestas de enseñanza y de los procesos de aprendizaje, utilizando la información obtenida para revisar y ajustar las decisiones pedagógicas, evitando enfoques reduccionistas centrados exclusivamente en las características individuales del estudiante.
- Desarrollar una actitud reflexiva, crítica y ética sobre las propias prácticas profesionales, interrogando las decisiones pedagógicas, sus fundamentos, efectos y condiciones de posibilidad, y utilizando la reflexión como herramienta para su transformación.
- Resignificar el rol y la tarea del profesor de Educación Especial, reconociendo su función como profesional que interviene en la identificación y eliminación de barreras, la construcción de apoyos y la promoción de prácticas educativas inclusivas en diversos contextos y ámbitos de actuación.

VI - Contenidos

1. LA TAREA DEL PROFESOR Y LA PROFESORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- 1.1. La Educación Especial en el marco de la educación inclusiva: transformaciones, desafíos y redefinición del rol profesional del profesor y la profesora de Educación Especial.
- 1.2. La educación inclusiva como perspectiva de derecho: reconocimiento y valoración de la diversidad, participación y aprendizaje de todos los estudiantes y acceso a un currículum culturalmente valioso.
- 1.3. El profesor de Educación Especial como agente promotor de prácticas inclusivas: identificación y eliminación de barreras, construcción de apoyos, accesibilidad y acompañamiento de las trayectorias educativas.
- 1.4. Trayectorias educativas integrales: características y desafíos en los distintos niveles (Inicial, Primario y Secundario) y modalidades del sistema educativo. Trayectorias educativas compartidas entre la escuela de nivel y la escuela de Educación Especial.
- 1.5. La escuela de Educación Especial y su función de apoyo a la inclusión: configuraciones de apoyo, asesoramiento, orientación y acompañamiento a las instituciones, docentes, estudiantes y familias.
- 1.6. El trabajo colaborativo e interdisciplinario como dimensión de la intervención profesional: construcción colectiva de decisiones y propuestas pedagógicas.
- 1.7. La construcción de la identidad profesional: saberes, responsabilidades y posicionamientos ético-pedagógicos implicados

en el ejercicio del rol docente en Educación Especial.

1.8. Las familias como actores fundamentales en la construcción de trayectorias educativas inclusivas: participación, comunicación y corresponsabilidad en los procesos educativos.

2. LA PRÁCTICA DOCENTE DESDE UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA

2.1. Leer y analizar el contexto de la práctica

El contexto de la práctica profesional: dimensiones institucionales, curriculares, áulicas y comunitarias.

- El diagnóstico pedagógico situado y continuo: identificación de barreras y facilitadores para el aprendizaje y la participación.
- La institución educativa y la atención a la diversidad: Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Proyecto Curricular Institucional (PCI).
- Diversificación curricular y construcción de condiciones institucionales y pedagógicas para la inclusión.

2.2 Diseñar propuestas pedagógicas inclusivas

- El proceso de planificación de la enseñanza: propósitos y objetivos, selección y organización de contenidos, estrategias, actividades, recursos y materiales, tiempos y espacios.
- La planificación multinivel como estrategia para atender a la diversidad: fundamentos, componentes y posibilidades para el diseño de propuestas pedagógicas inclusivas.
- El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): fundamentos, principios y estrategias. Múltiples formas de implicación, representación y acción y expresión en las experiencias de enseñanza y aprendizaje.
- Accesibilidad, apoyos y ajustes razonables en el diseño y desarrollo de propuestas pedagógicas.
- El Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión (PPI): sentido, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación, en articulación con las propuestas pedagógicas institucionales y áulicas.
- La planificación de los apoyos: construcción de acuerdos y espacios colaborativos e interdisciplinarios para la problematización y análisis de las situaciones educativas.

2.3. Enseñar en aulas heterogéneas

- La enseñanza en contextos de diversidad: heterogeneidad, accesibilidad y participación como condiciones para el aprendizaje.
- La alfabetización como eje transversal de las propuestas pedagógicas inclusivas: alfabetización inicial, lectura y escritura como prácticas sociales y proyectos de comprensión, producción e interpretación de textos.
- La selección y utilización de recursos y materiales diversos y accesibles para favorecer distintas formas de acceso, participación y producción.
- Las tecnologías y otros recursos como apoyos para la enseñanza y el aprendizaje.

2.4. Evaluar para enseñar y aprender

- La evaluación como proceso continuo, integral y formativo: evaluación de los aprendizajes y de las propuestas de enseñanza.
- La evaluación y acreditación de las trayectorias educativas: criterios, procedimientos e instrumentos.
- Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación como herramientas para revisar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación desde una perspectiva inclusiva: revisión de las condiciones de enseñanza, identificación de barreras y toma de decisiones pedagógicas, evitando enfoques reduccionistas y procesos de patologización.
- Resolución 311/16 del CFE y normativa vigente vinculada con la evaluación, promoción y acreditación de estudiantes con discapacidad.

3. PRÁCTICA REFLEXIVA Y CONSTRUCCIÓN DEL OFICIO DE ENSEÑAR

- La práctica profesional como espacio de construcción de saber pedagógico: relaciones entre teoría, experiencia y práctica.
- El practicante como sujeto reflexivo: reflexión en la acción y sobre la acción. De la reflexión ocasional a la construcción de una práctica reflexiva sistemática.
- Dispositivos de formación y reflexión sobre las prácticas: diario de formación, cuaderno de experiencias, talleres, ateneos didácticos y otros espacios de análisis y socialización.
- La escritura como herramienta para documentar, analizar y resignificar las experiencias de práctica.
- El Proyecto de Prácticas: propósitos, organización y responsabilidades de la institución formadora y las escuelas asociadas.
- Los actores involucrados en las prácticas: docente formador, docente co-formador y practicante. Roles, funciones y responsabilidades.

- El acompañamiento y la orientación en las prácticas profesionales: observación, retroalimentación y construcción colaborativa de saberes.
- La evaluación de las prácticas profesionales: criterios, procesos e instrumentos. Autoevaluación, coevaluación y evaluación formativa.
- La reflexión sobre la intervención pedagógica como proceso de transformación: revisión de decisiones, supuestos, saberes movilizados y aprendizajes construidos.
- La construcción progresiva del oficio y de la identidad profesional docente en Educación Especial.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

1-ENCUENTROS PRESENCIALES:

Se desarrollan con una frecuencia semanal, y tienen una duración aproximada de dos horas. Se organizan en dos instancias de trabajo articuladas.

En un primer momento, se propone el análisis y la reflexión sobre las situaciones, experiencias y problemáticas que emergen del desarrollo de las prácticas profesionales, especialmente aquellas que movilizan, interrogan y posibilitan problematizar las decisiones y actuaciones pedagógicas de los practicantes.

En un segundo momento, se abordan, desde una perspectiva teórico-práctica, contenidos curriculares vinculados con las necesidades que emergen de las experiencias de práctica, tales como el diagnóstico pedagógico, la planificación de la enseñanza, la selección de recursos y estrategias, la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el trabajo colaborativo y la construcción de apoyos, entre otros.

Asimismo, estos encuentros constituyen espacios para la socialización, análisis y retroalimentación de las propuestas pedagógicas desarrolladas en las instituciones, favoreciendo el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de saberes profesionales.

2- ACTIVIDADES EN LA INSTITUCION DE PRÁCTICA

Las mismas dan inicio en la segunda semana del mes de agosto, con la presentación de los estudiantes en las distintas instituciones de practicas.

Jornada de trabajo con equipo de gestión, formadores, co-formadores y practicantes.

Taller: "El rol del docente coformador en la construcción de las prácticas profesionales de futuros docentes de Educación Especial". A cargo del equipo de cátedra, el mismo se desarrolla en las escuelas asociadas y tiene como destinatarios a los docentes que reciben practicantes en sus aulas.

1º Etapa de la Práctica: Observación, diagnóstico y planificación. Se extiende hasta mediados del mes de septiembre.

2º Etapa inicia con la puesta en práctica de la propuesta pedagógica y se extiende hasta la finalización del cuatrimestre.

3º etapa: Elaboración del informe final de la Práctica.

La práctica se realiza de manera individual, en instituciones educativas de nivel inicial, primario, secundario y también escuelas de la modalidad educación especial.

En caso de inasistencia, el practicante deberá avisar con 24 horas de anticipación al docente y al equipo docente responsable de PRACTICA VII, enviando a la escuela el plan de trabajo correspondiente al día. En caso de enfermedad el certificado al equipo docente responsable de PRACTICA VII, enviando a la escuela el plan de trabajo correspondiente al día. En caso de enfermedad el certificado deberán ser extendido o visado por un médico del Centro de salud estudiantil universitario.

VIII - Regimen de Aprobación

La asignatura Práctica VII: práctica profesional por ser un espacio de formación que se desarrolla totalmente en instituciones educativas, solamente contempla la condición de alumno PROMOCIONAL.

PROMOCIÓN DIRECTA

Los requisitos para acceder a dicha condición son los siguientes:

- 1- 100% de asistencia a las instituciones de práctica.

- 2- 80% de asistencia a las reuniones semanales
 - 3- Aprobación del Trabajo Final Integrador.
 - 4- Las inasistencias por enfermedad deberán justificarse con certificado médico emitido por SALUD ESTUDIANTIL, poniendo en conocimiento de la misma al tutor y al directivo y/o docente co-formador enviando con la debida antelación el plan de trabajo.
 - 5- Otras causas de inasistencia deberán informarse, por nota dirigida al tutor de la asignatura con copia al director y el docente co-formador, teniendo ambos la responsabilidad de autorizar las mismas.
 - 6- Toda falta sin aviso al docente tutor y a la institución de práctica, es motivo para perder la regularidad de la asignatura.
 - 7- Los días de clase por inasistencia justificada, deberán recuperarse al finalizar la práctica, hasta cumplir con los días previstos en el cronograma.
 - 8- La aprobación de la Práctica incluye las calificaciones obtenidas en las instancias mencionadas y el cumplimiento de todas las cláusulas del acta compromiso, firmada al inicio de la práctica donde se detallan las actividades previstas para el presente ciclo lectivo.
 - 9- La pérdida de la regularidad implica que la práctica deberá realizarse en su totalidad en el año próximo y en el cuatrimestre correspondiente a su dictado.
- NOTA: Es requisito para cursar la asignatura tener todas las correlatividades aprobadas. En ningún caso se aceptarán alumnos condicionales.

IX - Bibliografía Básica

- [1] ABRAMOWSKU, A. (2012). Los afetos docentes en las relaciones pedagógicas: tensiones entre querer y enseñar. Ponencia en el Congress of the Latin American Studies Association. San Francisco. California.
- [2] ANIOVICH, R. (2004) "Una introducción a la enseñanza para la diversidad: aprender en aulas heterogéneas". Paidós.Bs. As.
- [3] ----- (2009) Cap. 3 "La observación: educar la mirada para significar la complejidad". En transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias. Paidós. Bs. As. Argentina Pág. 59-82
- [4] DAVINI, M. C (2008) Cap. 11 "Evaluación". En Davini, M.C Métodos de Enseñanza. Santillana. Bs. As
- [5] GVIRTZ, S y PALAMIDESSI, M. (2006) Cap. 6 "La planificación de la enseñanza", en el ABC de la tarea docente:
- [6] curriculum y enseñanza. Aique Editorial. Bs. As.
- [7] JOLIBERT, J. & JACOB, J. (1998) Interrogar y producir textos auténticos. Vivencias de Aula. Dolmen Estudio.
- [8] PASTOR,C., SANCHEZ SERRANO, J. & ZUBILLAGA DEL RIO, A. (2014) Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) Pautas para su introducción en el currículo. Proyecto DUALETIC.
- [9] PERRENOUD, P (2006) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Serie crítica y Fundamentos 1. Cap. I, II y III. Grao. Barcelona. España
- [10] SANJURJO, L. (2009) Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Homo Sapiens. Rosario.
- [11] SIEDE, I. (2021) "Pensando los vínculos entre familias y escuelas desde la formación docente". Disponible en <https://cdn.continuemosestudiando.abc.gob.ar/uploads/9102053e-6677-4ff4-8f73-d24037fbbbb8.pdf>
- [12] STEIMAN, J (2010) El análisis didáctico de la clase. Actas IV Jornadas de Prácticas y Residencias en la formación
- [13] docente. Córdoba.
- [14] VILLAGRAN OLIVARES, S. & MARTINEZ PONCE, S. (2018) Aceercando horizontes en el contexto de escuelas inclusivas: Planificación multinivel y diversificación curricular. Revista RUEDES, p. 195-20

X - Bibliografía Complementaria

- [1] - Ministerio de Cultura y Educación. Resolución CFE 155/11. Modalidad Educación Especial. Buenos Aires, octubre de
- [2] 2011.
- [3] - Ministerio de Cultura y Educación. Educación Especial. Una Modalidad de Sistema Educativo. Orientaciones I Buenos
- [4] Aires, 2009.
- [5] - Ministerio de Cultura y Educación. Resolución CFE 174/12. Modalidad Educación Especial. Buenos Aires, 2012.
- [6] - Ministerio de Cultura y Educación. Resolución CFE 311/16. Modalidad Educación Especial. Buenos Aires, 2016.
- [7] - Ministerio Educación San Luis. Diseños curriculares nivel inicial primario y secundario. Disponible en <https://sanluis.gov.ar/educacion/disenios-curriculares/>

XI - Resumen de Objetivos

Promover la construcción y resignificación de saberes pedagógicos a partir de las experiencias de práctica profesional, favoreciendo el análisis contextualizado, la planificación, implementación y evaluación de propuestas pedagógicas inclusivas, el trabajo colaborativo y la construcción de apoyos. Asimismo, desarrollar una actitud reflexiva y crítica sobre las propias prácticas, fortaleciendo progresivamente el oficio y la identidad profesional del profesor y la profesora de Educación Especial desde una perspectiva de derecho, inclusión y respeto por la diversidad

XII - Resumen del Programa

El presente programa tiene como propósito organizar y concretar el tramo final del trayecto de formación en la práctica previsto en el Plan de Estudios del Profesorado de Educación Especial, correspondiente a la asignatura Práctica VII: Práctica Profesional.

En este espacio, los estudiantes profundizan su acercamiento a los contextos reales de actuación profesional y participan progresivamente en situaciones de enseñanza, poniendo en diálogo los saberes construidos a lo largo de su trayectoria formativa con los desafíos y problemáticas que emergen de las prácticas. La propuesta se desarrolla en instituciones educativas de los niveles Inicial, Primario y secundario, así como también en escuelas de la modalidad de Educación Especial.

El desarrollo de las prácticas comprende instancias de observación, análisis y diagnóstico pedagógico del contexto, así como el diseño, implementación y evaluación de propuestas pedagógicas contextualizadas, desde una perspectiva de educación inclusiva y atendiendo a las características y necesidades del grupo de estudiantes asignado. Estas experiencias se constituyen, a su vez, en oportunidades para la construcción y resignificación de saberes pedagógicos y para el desarrollo de procesos sistemáticos de reflexión sobre las propias prácticas.

El equipo de trabajo de Práctica VII se configura a partir de la articulación entre los docentes de la institución formadora (Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis) y los docentes co-formadores de las instituciones asociadas que reciben a los practicantes. Esta articulación procura generar condiciones para un acompañamiento colaborativo y corresponsable, reconociendo los saberes y aportes de los distintos actores involucrados en la formación profesional.

En este marco, la Práctica VII se concibe como un espacio de formación, intervención y reflexión, en el que las experiencias desarrolladas en las instituciones se constituyen en objeto de análisis y en fuente para la construcción de nuevos saberes profesionales, favoreciendo la progresiva construcción del oficio y de la identidad profesional del profesor de Educación Especial.

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

La Prof. Sandra Paola Villagrán, reviste cargo de JTP exclusivo. En uso de licencia por estudio desde el 1 de agosto al 30 de octubre.

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	